



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 11 OCT 2011

Res. H. N° 1340-11

Expte. N° 4.763/11

VISTO:

La Nota N° 2973/11 mediante la cual alumnos de la Escuela de Antropología solicitan ayuda económica para asistir a las "XI Jornadas Diaguitos-Calchaquis", que tendrá lugar en la localidad de San Carlos (Salta) a mediados del mes de Octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología recomienda hacer lugar a lo solicitado;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico mediante Despacho N° 095/11 aconseja otorgar en este caso la suma total de \$ 1.000,00 para solventar gastos de los alumnos que participarían en el evento, con imputación al Fondo de Ayuda a Estudiantes;

QUE dada la urgencia no se dispuso de tiempo material para su tratamiento en el seno del Consejo Directivo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-referéndum del Consejo Directivo)
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica consistente en la suma total de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) para solventar parcialmente gastos emergentes de la asistencia de un grupo de 16 alumnos de la Escuela de Antropología al evento mencionado en el exordio.


ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Prof. Miguel Leopoldo COSTILLA responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a los requisitos y plazos que fijan las normativas vigentes.

ARTICULO 3°.- ESTABLECER la devolución de la suma de \$ 62,50 por cada estudiante que no viajare.


ARTICULO 4°.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4-Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes-Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto de esta dependencia para el corriente ejercicio, e internamente al fondo "Ayuda Económica para Estudiantes" (de la Escuela de Antropología), rubro "Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas y otros".

ARTICULO 5°.- NOTIFIQUESE a los interesados, comuníquese a la Escuela de Antropología, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

atl/FAT


Dra. ROSSANA E. LEDESMA
Secretaria Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. FLORA DE BARRA DE LA RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N. Sa.